

**ESTADO CIVIL No. 58 DEL 17 DE MAYO DE 2023**

	<b>RADICACION</b>	<b>PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>FECHA AUTO</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>1</b>	<b>2023-00061-00</b>	<b>VERBAL PERTENENCIA MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>LUIS GERARDO DUARTE MAFLA</b>	<b>ARTURO MAZUERA (Q.E.P.D.) Y DEMÁS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS</b>	<b>16/05/2023</b>	<b>RECHAZA LA DEMANDA POR NO HABER SIDO SUBSANADA EN DEBIDA FORMA</b>
<b>2</b>	<b>2022-00311-00</b>	<b>EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>BANCO DAVIVIENDA S.A.</b>	<b>MIGUEL GUZMAN MUÑOZ</b>	<b>26/04/2023</b>	<b>SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, PRACTICAR LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, CONDENAR EN COSTAS AL DEMANDADO, SE FIJA AGENCIAS EN DERECHO, SE ORDENA SECUESTRO, AVALUO Y POSTEROR REMATE DE BIENES</b>

3	2021-00085-00	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	AURA MARÍA SALAS MAFLA	16/05/2023	APROBAR LIQUIDACIÓN CRÉDITO, ABSTENERSE DE DECRETAR EL SECUESTRO HASTA TANTO SE APORTE EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN EN EL QUE CONSTE LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA
4	2021-00212-00	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	JUAN CARLOS CAICEDO GUTIÉRREZ	16/05/2023	ESTAR A LO RESUELTO EN EL AUTO INTERLOCUTORIO No: 676 DEL 10 DE JUNIO DE 2021, ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO
5	2014-00307-00	SUCESIÓN INTESTADA MENOR CUANTÍA	HERMES DUQUE SABOGAL Y OTROS	CAUSDANTES JOSÉ HERIBERTO DUQUE CARDONA Y MARÍA DORA SABOGAL DE DUQUE	16/05/2023	SENTENCIA. APRUEBA TRABAJO PARTICIÓN, ORDENA LA INSCIPCIÓN DE LA SENTENCIA, LAS HIJUELAS EN LOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA DE LA OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS, ORDENA PROTOCOLIZACIÓN DE LA PARTICIÓN Y DE ESTA SENTENCIA EN LA NOTARÍA UNICA DE CANDELARIA, FIJA HONORARIOS
6	2022-00230-00	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL Y SUCESIÓN INTESTADA MÍNIMA CUANTÍA	ESTHER DOMÍNGUEZ CARDONA Y OTROS	CAUSANTES MARIA DEL CARMEN CARDONA TEJADA Y PEDRO ANTONIO DOMÍNGUEZ MILLÁN	16/05/2023	CORRER TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE 5 DÍAS, EL TRABAJO DE PARTICIÓN ALLEGADO AL PROCESO

7	2021-00216-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL MÍNIMA CUANTÍA	BANCOOMBIA S.A.	ALBANELLY JARAMILLO	16/05/2023	DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA, ORDENA CANCELACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES
8	2021-00225-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BRIAN ALEXANDER RÍOS CAMPO	16/05/2023	APROBAR LIQUIDACIÓN CRÉDITO, ABSTENERSE DE DECRETAR EL SECUESTRO HASTA TANTO SE APORTE EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN EN EL QUE CONSTE LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA
9	2022-00204-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ	COMERCIALIZADORA EL PAISA AYL S.A.S. Y ABEL ORLANDO ORREGO RODRÍGUEZ	16/05/2023	TENER COMO SUBROGATARIO PARCIAL DE DERECHOS, ACCIONES Y PRIVILEGIOS AL AL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., POR TRATARSE DE SUBROGACIÓN LEGAL NO SE HACE NECESARIO LA NOTIFICACIÓN DE LA MISMA AL DEUDOR, RECONOCER PERSONERÍA

10	2020-00197-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL MÍNIMA CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.	JAMES ROSERO GARCÍA Y CARMEN ROSA MURILLO LÓPEZ	16/05/2023	DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR NORMALIZACIÓN DE LA MOROSIDAD HASTA LA CUOTA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2023, ORDENA LA CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES
11	2019-00431-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL MENOR CUANTÍA	HERIBERTO DE JESÚS VÁSQUEZ VÉLEZ	EMILIA LOZANO SERNA	16/05/2023	ACLARAR EL NUMERAL SEXTO DEL AUTO No. 623 DEL 19 DE ABRIL DE 2023, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE SE PROCEDA A CANCELAR LA HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTÍA
12	2021-00472-00	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	REENCAUCHES S.A.S.	LUIS ANTONIO PEREZ DUARTE	16/05/2023	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, PRACTICAR LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, CONDENAR EN COSTAS AL DEMANDADO, SE FIJA AGENCIAS EN DERECHO, SE ORDENA INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULO

13	2020-00084-00	VERBAL DE PERTENENCIA MENOR CUANTÍA	BIBIANA ORDOÑEZ JARAMILLO	HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE ROSALÍA ESCOBAR	16/05/2023	SUSPENDER DILIGENCIA DE INSPECCIÓN JUDICIAL SEÑALADA PARA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2023 A LAS 9 DE LA MAÑANA, PRORROGAR EL TÉRMINO PARA RENDIR LA EXPERTICIA AL PERITO POR 10 DÍAS, CONVOCA A INSPECCIÓN JUDICIAL PARA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2023, A LAS 9 DE LA MAÑANA, AGOTADAS LAS ETAPAS INGRESE A DESPACHO NUEVAMENTE PARA CONVOCAR A AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO DE QUE TRATA EL ART. 373 DEL CGP.
----	---------------	-------------------------------------	---------------------------	---	------------	--

**RAÚL ALEXIS ESCOBAR PATIÑO**

Secretario

Correo electrónico: [j01pmcandelaria@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pmcandelaria@cendoj.ramajudicial.gov.co)

WhatsApp: 3002513961